

ALCALDÍA

Oficio N° 0181-GADMICP-A-2022

Pujilí, 29 de marzo del 2022

Máster

María Sara Jijón Calderón, LLM

DIRECTORA GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Magíster

Carmen Gabriela Endara Ortega

COORDINADORA ZONAL 3

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente le hago llegar un extensivo saludo, en cumplimiento de lo establecido en el Apéndice 4 Anexo XII, del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte y Colombia, El Perú y Ecuador, por otra, y conforme lo dispuesto en la Guía Práctica para la aplicación del mismo emitido por el SERCOP, solicito proceda a la publicación en la página web del SERCOP, o a la establecida para el efecto, el siguiente "Aviso de Contratación Pública Prevista":

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

a)	Datos de la Entidad Contratante.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí ✓ RUC: 0560000540001 ✓ Ecuador – Cotopaxi – Pujilí ✓ Dirección: Gabriel García Moreno 5-00 y José Joaquín de Olmedo ✓ Teléfono: (03) 2811-384 ✓ Contacto: Eco. Juan Diego Noboa ✓ La documentación no tiene costo
b)	Descripción de la Contratación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción y objeto de contratación: "ADQUISICIÓN DE 8 VOLQUETAS DE 14m³, 1 RETROEXCAVADORA 4X4 Y 2 EXCAVADORAS DE CADENA INCLUIDO EL MANTENIMIENTO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ." ✓ CÓDIGO CPC: 444210111 ✓ PRESUPUESTO REFERENCIAL: En la

E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec

ALCALDÍA

		Resolución 72 del Servicio Nacional de Contratación Pública, en su CAPITULO III, DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, establece: Art. 265.- Presupuesto referencial.- “Para los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica el presupuesto referencial no será visible, sin embargo, las entidades contratantes deberán registrarlo al momento de la creación de dicho procedimiento en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE”.
c)	Plazo de Entrega.	✓ El plazo de entrega será de 120 días contados a partir de la fecha de notificación del anticipo.
d)	Tipo de Contratación que se aplicará.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subasta Inversa Electrónica (bienes normalizados) ✓ SIE-GADMP-01-2022 ✓ Comprende una negociación: se realizará una negociación si cumple lo establecido en el Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. ✓ Comprende Subasta Inversa Electrónica: SI
e)	Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación.	✓ De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso de contratación pública
f)	La dirección y la fecha límite para la presentación de ofertas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección para la presentación de ofertas: Gabriel García Moreno 5-00 y José Joaquín de Olmedo ✓ Fecha límite para la presentación de ofertas: la fecha y hora límite se encontrará publicada en el cronograma del proceso de contratación que consta en el Portal del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec cronograma acorde a los términos establecidos en el Acuerdo Comercial. La oferta deberá ser presentada en forma física en las oficinas de la Entidad Contratante, además de publicada y registrada en el portal del SERCOP.
g)	Idioma para la presentación de ofertas o las solicitudes de participación.	✓ El idioma que se utilizara para la presentación de ofertas es el IDIOMA ESPAÑOL
h)	una lista y una breve descripción de las condiciones para la	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: ✓ Anticipo: El setenta por ciento se lo realizará por

E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec

ALCALDÍA

<p>participación de los proveedores, incluidos requisitos relativos a los documentos o certificaciones específicas que deban presentar los proveedores en relación con su participación, a menos que dichos requisitos se incluyan en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista;</p>	<p>concepto de anticipo conforme lo estable el artículo 75 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública. (70%)</p> <p>✓ Pago contra entrega: El pago se realizará contra entrega de los bienes objeto de la adquisición, previa presentación de la factura correspondiente, el informe del Administrador de contrato, suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (30%)</p>
---	--

Aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Luis Ugsha Ilaquiche,
ALCALDE DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ

E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec

